

LA MEDIACIÓN COMO UN ESPACIO PARTICIPATIVO

-Elementos claves-

Esther Luna González
eluna@ub.edu



→ ¿Qué es la mediación?

→ ¿Qué elementos nos aporta?

→ ¿Qué aprendizaje obtenemos?

La mediación implica un espacio participativo que, como tal, supone el aprendizaje de conocimientos, habilidades y actitudes para la formación de la ciudadanía

→ ¿Qué es la mediación?



¿Qué elementos nos aporta?

→ ¿Qué elementos nos aporta?

...la mediación como **derecho**, implica la creación de un espacio de convivencia y de inclusión donde las relaciones sean horizontales, simétricas y dialógicas...

<u>CONVIVENCIA</u>	<u>INCLUSIÓN</u>
□ Democracia □ Proceso de toma de decisiones □ Comunicación horizontal □ Lucha contra la violencia □ Clima social favorable	□ Sentimiento de pertenencia □ Reconocimiento □ Juicio crítico □ Lucha contra la "invisibilidad"



Convivencia (derecho)

Democracia	<i>Es una forma de hacer deseable y óptima la convivencia, porque supone tener en cuenta las necesidades e intereses de todas y todos tomando parte activa en su construcción. (Castells, 1986; Cornwall & Gaventá, 2001; D'Adamo, García y Montero, 1995 y Sabucedo, 1988).</i>
Proceso toma de decisiones	<i>“La reestructuración del poder implica el desarrollo de capacidades para tomar decisiones y gestionarlas. La posibilidad de formar parte en los temas que nos afectan supone proyectar y construir conjuntamente propuestas de futuro. La implicación comporta acción.” (Novella, 2005:14).</i>
Comunicación horizontal	<i>Posibilita la convivencia en la medida que implica crear espacios que fomenten la participación a partir de la acción comunicativa, donde las personas actúan en función de las decisiones que se adoptan a partir del diálogo intersubjetivo que se genera entre las y los participantes. (Habermas, 1991 y 1992)</i>
Lucha contra la violencia	<i>Favorece la gestión positiva de los conflictos, proyectando una fuerte carga positiva que impide la proliferación de acciones punitivas o de control sobre las personas. De esta manera, se apuesta por un trabajo preventivo y educativo en valores democráticos que facilita estrategias y recursos para la mejora de la convivencia. (Luna, 2009).</i>
Clima social favorable	<i>Efecto positivo sobre el clima escolar que favorece una mejora del rendimiento escolar de los y las jóvenes y de la convivencia en el centro. (Piédrola, 2007).</i>

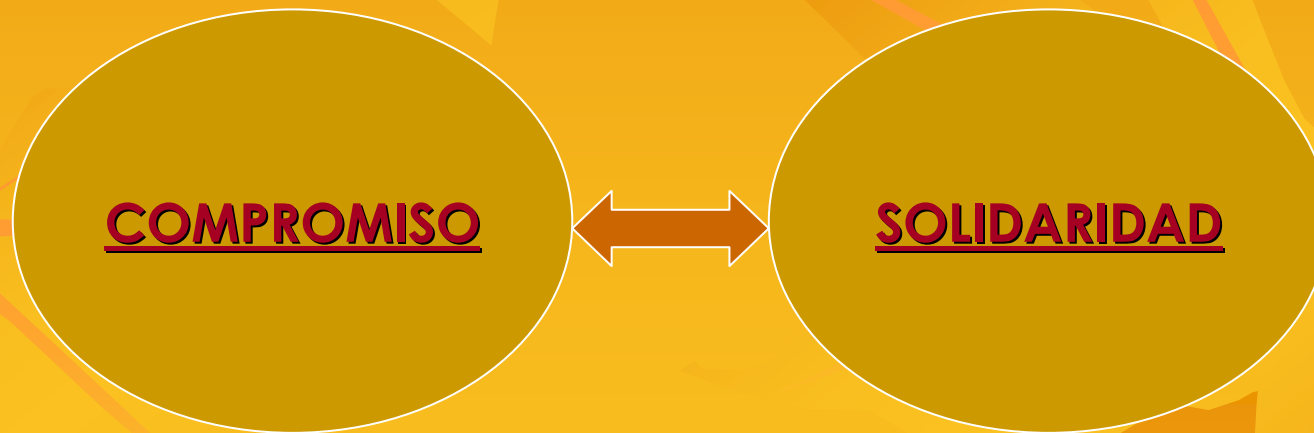
Inclusión (derecho)

Sentimiento de pertenencia	<i>Las personas perciben que son tenidas en cuenta permitiéndoles apreciar y valorar sus aportaciones. (Luque, 1995). Implica el establecimiento de relaciones que comportan el descubrimiento de los otros, favoreciendo así, el yo y la construcción de un nosotros. (Kaleidos.red, 2003).</i>
Reconocimiento	<i>La aceptación como condición, la valoración como impulso y la cohesión social y el desarrollo de las personas como horizonte; elementos claves de una pedagogía de la inclusión que promueven el reconocimiento de las personas que participan en espacios de carácter inclusivo. (Bartolomé, (coord.) 2003).</i>
Juicio crítico	<i>Desarrollar el pensamiento y las acciones de una manera crítica y responsable, analizando, valorando y participando en todo cuanto acontece y tiene que ver con el entorno. (Bárcena, 1997).</i>
Lucha contra la “invisibilidad”	<i>Son los y las participantes protagonistas de la acción, tomando consciencia de sus potencialidades en la transformación de la realidad. Así queda establecida la conexión entre el proceso participativo de la mediación y el empoderamiento como factores que visualizan los colectivos o situaciones silenciadas. (Luna, 2009).</i>

¿Qué elementos nos aporta?

→ ¿Qué elementos nos aporta?

*...la mediación como **deber**, implica una responsabilidad compartida, donde el poder es compartido y la responsabilidad es subsidiaria...*



Compromiso (deber)

“Participando en una actividad asociativa, el individuo se asocia del propósito que le provoca, se familiariza con el método y los temas, adquiere la habilidad necesaria y se impregna de su espíritu emocional”. (Dewey, 1995:26)

Conlleva una responsabilidad compartida que han de asumir todas la personas participantes para realizar acciones coordinadas que tengan en cuenta los valores personales y el bien común. (Bartolomé, 1981)

Los participantes se responsabilizan de sus actos a la vez que exigen responsabilidad a la institución competente. Por lo que “el derecho a reclamar derechos” se convierte en un deber que tenemos como ciudadanos y ciudadanas que implica la responsabilidad compartida entre las personas y colectivos de la comunidad. (Banco Mundial, 1995 y 2002)

Proporciona empoderamiento en la medida que, los individuos se convierten en protagonistas de su propio proceso de cambio, atribuyéndose un sentimiento de responsabilidad en sus acciones. (Luque, 1995)

*“La praxis auténtica, que no es ni activismo ni verbalismo sino acción y reflexión.”
(Citado en Folgueiras (2005), Freire, 1976: 49)*

Solidaridad (deber)

Representa la unión de personas y/o grupos y un conjunto de símbolos comunes y compartidos.

Conectada con la justicia, implica que cada persona trata a cualquier “otra” como una de “nosotras” . (Habermas, 2002)

Se fomenta una identidad ciudadana (Summers-Effler, 2002)

La mediación se privilegia de la comunicación, el respeto mutuo, el compromiso y el diálogo, promoviendo la solidaridad entre las personas a la vez que se genera un clima adecuado para posibilitar la participación y la convivencia. De esta manera, se percibe la participación como un deber y, en consecuencia, una responsabilidad compartida entre los participantes y la comunidad en general.

¿Qué elementos nos aporta?

→ ¿Qué elementos nos aporta?

...la mediación como **instrumento de mejora**, crea oportunidades para el desarrollo de capacidades en la medida que potencia a la persona tanto su dimensión individual como grupal...



Creación de oportunidades (instrumento de mejora)

“Permite capacitar a todos los miembros de la comunidad para contribuir activamente e influenciar de manera igualitaria en el proceso de desarrollo humano promoviendo así el empoderamiento”. (Midgley, 1996)

La mediación como empoderamiento busca asegurar que todas las personas –al margen de su condición social, cultural, física y económica- puedan desarrollar sus potencialidades y capacidades (Brohman, 1996), y la redistribución de poder, para que las personas adquieran un mayor control sobre sus vidas (Croft y Beresford, 1996).

El empoderamiento entendido como la creación de oportunidades, debe orientarse por necesidades e intereses establecidos colectivamente. (Folgueiras, 2005)

Autoconcepto, identidad persona y capital social (instrumento de mejora)

La mediación contribuye significativamente al autoconcepto de la persona proyectándose en su capital social. (Silva y Martínez, 2007)

Las oportunidades y las acciones de empoderamiento que implica la mediación como espacio participativo tienen una relación directa con la formación del autoconcepto de la persona socialmente comprometida.

Experiencias fundamentales para explorar los valores y una nueva representación de sí mismos como parte del proceso de configuración de la identidad porque las opciones elegidas pueden tener consecuencias personales y sociales en sus vidas.

La mediación como proceso de empoderamiento en la medida que desarrolla el autoconcepto y la confianza de la persona con un impacto en su capital social, contribuyendo así, a la solución de problemas difíciles y robusteciendo las comunidades y la identidad personal de la persona.

Competencias ciudadanas (instrumento de mejora)

Potencia el desarrollo de la competencia ciudadana y facilita el ejercicio ciudadano, desarrollando ciertas habilidades y, empoderando, así a la persona en la adquisición de estas destrezas y prácticas.

Puede suponer el desarrollo de la competencia comunicativa intercultural promoviendo habilidades para el diálogo intercultural. (Cabrera, 2002)

“Sólo del diálogo intercultural, de la comprensión profunda de los intereses de personas con distintos bagajes culturales, pueden surgir los materiales para construir una justicia tanto política como mundial”. (Cortina, 1998:215)

¿Qué elementos nos aporta?

→ ¿Qué elementos nos aporta?

...la mediación como **necesidad**, crea identidad cívica en tanto que la persona mantiene experiencias e intereses de las personas participantes, sintiéndose la persona reconocida y creando valores en claves de equidad...



Sentimiento de pertenencia cívica (necesidad)

Las personas de una comunidad, al percibirse como miembros de ella, se comprometan en acciones sociales y participen desarrollando así la identidad cívica individual y colectiva.

“Participar (...) no es darse por entendido, o sentirse informado, de lo que hacen los representantes. Participar, supone un plus de voluntad, de intervención, un sentimiento de pertenencia a un colectivo, a un grupo, a una ciudad, a un país.” (Pindado, 2000:21)

El sentimiento de pertenencia que desarrolla la identidad cívica, no implica la renuncia a la propia identidad cultural para construir la cívica. (Bartolomé y Marín, 2005)



Dimensión emocional colectiva (necesidad)

Una persona que participe activamente, se sentirá identificada con su comunidad (centro educativo, barrio, empresa...) porque este le acoge y le brinda un espacio que permite que se sienta que forma parte de él, conllevando así, la implicación de la persona en la mejora de la convivencia.

Valores comunes (necesidad)

*Se considera un agente informal que nos enseña directamente elementos de la cultura: formas de vida, normas y actitudes sociales; valores y contravalores; tradiciones y costumbres; expectativas... la participación se convierte en un agente educativo en la medida que favorece la construcción de valores comunes.
(Novella, 2005)*

“La participación social y la política en su mismo territorio irán conformando unos valores comunes, que reconocemos como propios, al tiempo que vamos relativizando e incorporando como un valor añadido, la diversidad cultural de personas y colectivos”. (Bartolomé y Marín, 2005: 42)

¿Qué aprendizaje obtenemos?

→ ¿Qué aprendizaje obtenemos?

Asimilacionista
Segregacionista

Reconocimiento

Solidaridad

Denuncia injusticias

Formación para
la ciudadanía

Dar la libertad y favorecer el ejercicio de la ciudadanía, al permitir que pueda atender sus propios problemas y resolverlos, sin establecerse como un ejercicio liberal más al servicio de la ideología hegemónica

Capacidad de enfrentar y resolver los propios conflictos personales y comunitarios por medio de la participación, la responsabilidad, la cooperación y el respeto

La formación de una ciudadanía crítica, responsable y comprometida con la sociedad

→ CONCLUSIÓN: ¿Qué es la mediación?

Entendemos por mediación “un **derecho de ciudadanía**, una **acción colectiva y social** que genera un compromiso y por lo mismo una **responsabilidad compartida** que permite **intervenir en las decisiones**, crea **oportunidades** para el desarrollo de **capacidades** y favorece o expresa un **sentimiento de identidad a una comunidad**, siempre y cuando se participe en clave de **equidad**. Para ello, es imprescindible **partir de las experiencias e intereses de las personas participantes**. Esto implica que son ellas quienes definen los temas a tratar, y que las relaciones dentro del proceso son **horizontales** y estimuladas por un **diálogo igualitario**. Todo ello convierte la participación activa en un **proceso social y educativo** que busca el **cambio, la transformación y la mejora**, tanto **social** como **individual**, de la sociedad. (Folgueiras, 2005:87)

Referencias bibliográficas

- Banco Mundial (1995). *Dimensiones de género en el desarrollo rural*. [en línea]. Disponible en: http://www.guiagenero.com/GuiaGeneroCache%5CPagina_Decisiones_000356.html. [Consulta: 30 de mayo 2002]
- Banco Mundial (2002). *Empoderamiento - Banco Mundial: Poverty Net*. [en línea]. Disponible en: www.worldbank.org/poverty/spanish/empowerment. [Consulta: 13 de marzo 2003]
- Bárcena, F. (1997). *El oficio de la ciudadanía. Introducción a la educación política*. Barcelona: Paidós.
- Bartolomé, M. (1981). “Escuela-Comunidad: hacia una interacción dinámica”. *Colección Apuntes IEPS*, 27. Madrid: Narcea.
- Bartolomé, M. (Coord.). (2003). *¿Construimos Europa? El sentimiento de pertenencia desde una Pedagogía de la inclusión*. Madrid: Comunidad de Madrid/Consejería de Educación.
- Bartolomé, M. y Marín, M.A. (2005). “Las identidades cívicas y culturales: ejes clave para la construcción de una ciudadanía intercultural”. En S. Sacavino. *Identidad (es) y Ciudadanía Intercultural desafíos para la educación*. Brasil: Consejo de Cultura.
- Brohman, J. (1996). *Popular development; rethinking the theory and practice of development*. Cambridge: Mass: Blackwell.
- Cabrera, F. (2002). “Hacia una nueva concepción de la ciudadanía en una sociedad multicultural”. En M. Bartolomé (Ed.). *Identidad y Ciudadanía: Un Reto a la Educación Intercultural*. (pp. 79-104). Madrid: Narcea.
- Castells, M. (1986). *La ciudad y las masas: sociología de los movimientos sociales urbanos*. Madrid: Alianza.
- Cornwall, A. & Gaventa, J. (2001). “Bridging the gap: citizenship, participation and accountability”, in *PLA Notes* 40: 32-35.
- Cortina, A. (1998). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza Editorial, S.A.

Referencias bibliográficas

- ❑ Croft, S. and Beresford, P. (1996). *The Politics of Participation in Critical Social Policy*. A Reader edited by David Taylor. Sage Publications.
- ❑ D'Adamo, O.; García, V. y Montero, M. (1995). *Psicología de la acción política*. Buenos Aires: Paidós.
- ❑ Dewey, J. (1995). *Democracia y educación: una introducción a la filosofía de la educación*. Madrid: Morata.
- ❑ Folgueiras, P. (2005). *De la tolerancia al reconocimiento mutuo: programa de formación para una ciudadanía intercultural*. Universidad de Barcelona.
- ❑ Freire, P. (1976). *Pedagogía del oprimido*. España: Siglo veintiuno editores.
- ❑ Habermas, J. (1991) *Teoría de la acción comunicativa I*. Madrid: Taurus.
- ❑ Habermas, J. (1992). *Teoría de la acción comunicativa II*. Madrid: Santillana.
- ❑ Habermas, J. (2002). *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- ❑ Kaleidos.red (2003). *Plan estratégico y participación. Equipamientos municipales de proximidad*. Gijón: Ediciones Trea.
- ❑ Luna, E. (2009). *Hacia una participación ciudadana en el 2º ciclo de la ESO: Del Centro Educativo a la Comunidad*. Tesis doctoral. Universidad de Barcelona.
- ❑ Luque Dominguez, P. A. (1995). *Espacios Educativos. Sobre la participación y la transformación social*. Barcelona: EUB.
- ❑ Midgley (1996). *Community participation social development and the state*. San Francisco: Jossey-Bass Publishers.
- ❑ Novella, A. (2005). *La partició social de la infància a la ciutat: Estudi sobre l'experiència de l'Ajuntament de Sant Feliu de Llobregat*. Tesis doctoral. Universitat de Barcelona.

Referencias bibliográficas

- ❑ Piédrola, À. (2007). *La participación del alumnado como instrumento de mejora de la convivencia*. [en línea]. Disponible en: <http://www.educaweb.com/noticia/2007/12/17/participacion-alumnado-como-instrumento-mejora-convivencia-210687.html>. [Consulta: 2 de enero 2008]
- ❑ Pindado, F. (2000). *La participación ciudadana en la vida de las ciudades*. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- ❑ Sabucedo, J.M. (1988). "Participación política". En Seoane, J. y Rodríguez, A. *Psicología Política*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- ❑ Silva, C.L. y Martínez, M.L. (2007). "Empoderamiento, participación y autoconcepto de persona". *Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology*, 41 (2), 129-138.
- ❑ Summers-Effler, E. (2002). "The micro potential for social change: emotion, consciousness, and social movement formation". *Sociological Theory* 20(1), 41-60.